

## ACTA ORD.Nº26

### SESIÓN ORDINARIA Nº26/2012.-

En Osorno, a 24 de Julio de 2012, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº25 de fecha 17 de julio de 2012.
2. ORD. Nº719 DEL 13.07.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.
3. ORD. Nº725 DEL 17.07.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.
4. ORD. Nº1065 DEL 17.07.2012. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la modificación del acuerdo Nº189 de la Sesión Ordinaria Nº20 del 12.06.2012, sobre la denominación de calles y pasajes del conjunto habitacional de 55 sitios ubicados en calle Santiago Rosas esquina Avenida Francia de la ciudad de Osorno, en el sentido de que se cambia Pasaje 2 y 3 por pasaje 3 y 4. (Certificado Nº05 del 10.07.2012 COSOCI).
5. ORD. Nº1066 DEL 17.07.2012. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la denominación de calles y pasajes de 231 viviendas ubicadas en Ovejería Alto, propiedad de Aconcagua Sur S.A. de la ciudad de Osorno. (Certificado Nº04 del 10.07.2012 COSOCI).
6. INFORME Nº87 DEL 19.07.2012. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato, inmueble rural ubicado en Pilauco, provincia y comuna de Osorno, cuya superficie aproximada es de 0,56 hectáreas, individualizado en el plano X-2-1360 S.R. de la Oficina Provincial de Bienes Nacionales, al CLUB DE AUTOMOVILES ANTIGUOS DE CHILE.

7. ORD. N°671 DEL 20.07.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LAS RUEDAS, por un monto de \$4.000.000.-

8. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°25 de fecha 17 de julio de 2012.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°25 de fecha 17 de julio de 2012, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°240.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°719 DEL 13.07.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

Se da lectura al «ORD.N°719, D.A.F. ANT.: SUBBDERE RES. N°8701/2012, ORD. SECPLAN. 541 (10.07.2012). MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 13 JULIO 2012. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración H. Concejo la modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:

**1. Modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:**

**1.- DE:**

| Subt Item Asig | Sub P | Denominación  | Monto           |
|----------------|-------|---|-----------------|
| 13.03.002.001  | 1     | Programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal | 49.900.-        |
| <b>Total</b>   |       |   | <b>49.900.-</b> |

**2.- A:**

| Subt Item Asig | SubP | Denominación                                    | Monto           |
|----------------|------|---|-----------------|
| 31.02.004.075  | 2    | PMU Mejoramiento de pavimento calle Los Lingues | 49.900.-        |
| <b>Total</b>   |      |   | <b>49.900.-</b> |

Justificación:

Incorporar presupuestariamente proyecto de inversión financiados por la Subdere de acuerdo a Resolución de la Subdere N° 8701/2012 solicitado por el Director de SECPLAN en ORD.N° 541 del 10.07.2012.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la siguiente modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:

**1. Modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:**

**1.- DE:**

| <b>Subt Item Asig</b> | <b>Sub P</b> | <b>Denominación</b>                                 | <b>Monto</b>    |
|-----------------------|--------------|---|-----------------|
| <b>M\$</b>            |              |   |                 |
| 13.03.002.001         | 1            | Programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal | 49.900.-        |
| <b>Total</b>          |              |   | <b>49.900.-</b> |

**2.- A:**

| <b>Subt Item Asig</b> | <b>SubP</b> | <b>Denominación</b>                             | <b>Monto</b>    |
|-----------------------|-------------|---|-----------------|
| <b>M\$</b>            |             |   |                 |
| 31.02.004.075         | 2           | PMU Mejoramiento de pavimento calle Los Lingues | 49.900.-        |
| <b>Total</b>          |             |   | <b>49.900.-</b> |

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°719, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 13 de julio de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°241.-**

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°725 DEL 17.07.2012. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

Se da lectura al «ORD.N°725, D.A.F. ANT.: ORD. N°619 DE FECHA 10.07.2012. DIDECO. MAT.: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 17 JULIO 2012. DE :SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:



**1) Modificación presupuestaria por MAYORES INGRESOS:**

**CUENTAS DE:**

| SUB.ITEM.ASIG. | SUBPRG. | DENOMINACION                                      | MONTO EN M\$    |
|----------------|---------|---|-----------------|
| 03.03          | 1       | Participación en Impto.Territorial Art.37 DL.3063 | 13.100.-        |
|                |         | <b>TOTAL</b>                                      | <b>13.100.-</b> |

**2) A GASTOS:**

| SUB.ITEM.ASIG. | SUBPRG. | DENOMINACION  | MONTO EN M\$    |
|----------------|---------|---|-----------------|
| 24.01.999.002  | 4       | Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno. | 13.100.-        |
|                |         | <b>TOTAL</b>  | <b>13.100.-</b> |

Justificación:

Cuenta 24.01.999.002: Fondos requeridos por Director Desarrollo Comunitario a través del ORD.N°619 de fecha 10 de Julio de 2012, con el objeto de transferir recursos a la Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno y ejecutar proyecto: "Apoyo al Huerto de Autoconsumo".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

CONCEJAL VARGAS: " Quiénes son los beneficiarios, cuáles son los sectores que se van a beneficiar con este proyecto".

Se integra a la mesa don Juan Luis Añazco, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR AÑAZCO: "Buenas tardes, este es un proyecto que dice relación con el fortalecimiento de los huertos familiares, son aproximadamente más de 500 familias, de la comuna de Osorno, y son beneficiarios de Prodesal y de la Oficina de Fomento Productivo; estamos abarcando alrededor del 100% de los habitantes que residen en la comuna en el sector rural".

CONCEJAL VARGAS: " Por qué se deriva este proyecto a la Corporación de Desarrollo".

SEÑOR AÑAZCO: "Esto es a través de un proyecto que estamos trabajando en conjunto con el Programa Prodesal, la Oficina de Fomento Productivo, y la Corporación de Desarrollo de Osorno, que se refiere al traspaso, fundamentalmente, de semillas a las familias de pequeños productores, y que a través de este insumo se va a permitir fomentar la mejor calidad de la siembra, esto se produce por la escasez de semillas que se ha generado este año, por lo tanto, es un proyecto que hemos venido trabajando desde el año pasado y este año hicimos las consultas a

diferentes entes, incluso, gubernamentales, y no habría financiamiento para este tipo de proyecto”.

ALCALDE BERTIN: “ Respondiendo la consulta del Concejal Vargas, del por qué se pasa a la Corporación, es, básicamente, por un tema de agilidad, si nosotros hacemos la compra de la semilla, tenemos que licitarlo, subirlo al portal, hacer todo un proceso de compra, en cambio, si se pasa a la Corporación, ellos lo compran directamente, y pueden conseguir mejores precios, y la otra forma era hacerles un aporte a los agricultores, pero como están diseminados en diferentes lados, era mucho más complicado”.

CONCEJALA UBILLA: “Qué tipo de semilla se va a utilizar, cuánto es la cantidad, la nómina de los beneficiarios, cómo se seleccionaron, en qué consiste el proyecto; entiendo que para los efectos de facilitar la compra por el mercado público, se pase a la Corporación, pero cuál es el proyecto a realizar”.

ALCALDE BERTIN: “ Comenzamos básicamente con la gente que está en el Prodesal, gente que es del sector Costa, se les va a entregar dos sacos de semillas de papas, además, ellos necesitan dos sacos de abonos, pero ellos se comprometen a comprar uno, o sea, el municipio le entrega un saco de abono y ellos colocan el otro”.

CONCEJALA UBILLA: “ Son 500 familias, a quienes se les va entregar dos sacos de semillas de papas”.

ALCALDE BERTIN: “ En el sector de la Costa, fundamentalmente, es semilla de papa, y en otros sectores vamos a entregar hortalizas”.

CONCEJALA UBILLA: “ Es posible conocer el proyecto en la próxima sesión, creo que es importante apoyar esto, sobre todo la posibilidad de que la gente pueda emprender. Pero igual que el Concejal Vargas, llama la atención de no haber sido informados respecto del programa, en qué consiste, cuáles son los objetivos, quién lo está aplicando, cuáles son los beneficios que se pretenden obtener, los lugares y los beneficiarios”.

SEÑOR AÑAZCO: “ Esta primera etapa dice relación con la asignación de la cuenta, y la etapa siguiente que corresponde es la presentación del proyecto, con el detalle de los beneficiarios, con los sectores, esto es como la etapa previa que nos señala la Dirección de Administración y Finanzas, en la etapa posterior, es la presentación del proyecto con todos los detalles. Ahora, lo importante de esto, al Honorable Concejo le señalo que acá estamos abarcando el 100% de la cobertura de las familias que viven de la pequeña agricultura familiar campesina”.

ALCALDE BERTIN: “ Esto es una mirada al sector campesino, que es el potencial más fuerte de la inversión que tenemos nosotros en la ciudad de Osorno, porque hoy día lo que hemos estado aportando, es con



algunas estaciones rurales, una clínica dental, y si tenemos la opción con Fomento Productivo, que se puede focalizar en este sentido, por qué no apoyar, y hacer esta experiencia nueva de entregar semillas, a algunos agricultores de la zona, los más necesitados, y de ahí nace este programa, que sin ningún problema le entregamos toda la información a ustedes, porque me parece que es espectacular en la medida que esto resulte”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Creo que es importante conocer la información, sin embargo, creo que es bueno que el municipio complemente sus esfuerzos, porque la Corporación, no es la primera vez que colabora en la posibilidad de poder ejecutar iniciativas tan importantes como esta, pero además aquí lo que se ha planteado que el Prodesal es quién presta asistencia técnica, y este es un equipo que viene años trabajando con los pequeños agricultores, de manera que esto es una materia pionera, en el sentido de que en general cuando se ha abordado el tema fomento productivo, como lo ha hecho la Corporación, más bien ha orientado su trabajo a áreas productivas, no a los pequeños productores, como está ocurriendo en este caso, de manera que me parece importante conocer la información, pero además, valorar la complementariedad de equipos de esfuerzo que se está realizando, sobre todo a través del equipo de profesionales de Prodesal, que están detrás de esta iniciativa”.

CONCEJAL CARRILLO : “Independiente de las aprensiones que puedan tener mis colegas Concejales, y que es legítimo que se hagan las consultas pertinentes, considero Alcalde, porque he seguido de cerca el proceso que ha llevado adelante Prodesal, ya que hay que recordar que hay dos Prodesal, uno, sector Costa y otro sector oriente de nuestra ciudad, en los cuales se está atendiendo una gran gama de pequeños agricultores y don Juan Luis Añazco lo señala muy bien, aquí es una mirada desde el punto de vista social, a la pequeña agricultura familiar, principalmente, a aquellos agricultores que no tienen capacidad crediticia bancaria, ni tampoco tienen acceso a INDAP, por lo tanto, creo que es bueno conocer el proyecto en su conjunto, y a la vez quiero felicitar el trabajo que se está haciendo en este aspecto, porque generalmente el mundo rural se sentía un poco marginado en estas materias, y creo que hoy día el municipio ha tenido una mirada clara al respecto”.

CONCEJAL CASANOVA : “Yo voy apoyar esta iniciativa, pero no quisiera dejar pasar que el Concejal Carrillo dice que el mundo rural siempre ha sido postergado en algún tipo de iniciativa, porque a veces la gente puede pensar mal, porque estamos a tres meses de las Elecciones y justo nos acordamos del pequeño campesino de los agricultores, y les vamos a regalar dos sacos de papas; entonces, este tema hay que enfrentarse con un trabajo previo, y no acordarse justo de los pequeños campesinos a tres meses de la elección municipal; entonces, estos trabajos si bien es cierto, son interesantes, son buenos, son sociales, no digo que no hay que hacer nada de aquí al 28 de octubre, pero siempre hay que cuidar las formas de cómo se hacen las cosas”.

CONCEJAL CARRILLO : "Alcalde, en el mismo ánimo jocoso que plantea el Concejal Casanova, le diría que ayer vino la Ministra de Medio Ambiente, a pronunciar a Osorno como ciudad saturada ambiental, y se regalaron 400 combustiones lentas, o sea, uno también podría pensarse mal, en ese aspecto".

ALCALDE BERTIN: " El problema es que no podemos dejar de trabajar y hay que seguir trabajando, y hacer las cosas que hay que hacer".

CONCEJAL VARGAS: " Bueno, con la información que se está solicitando, estoy conforme, y además estoy por apoyar al sector campesino".

ALCALDE BERTIN: " Votamos, señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la siguiente modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:

**1) Modificación presupuestaria por MAYORES INGRESOS:**

**CUENTAS DE:**

| SUB.ITEM.ASIG. | SUBPRG. | DENOMINACION                                      | MONTO EN M\$    |
|----------------|---------|---|-----------------|
| 03.03          | 1       | Participación en Impto.Territorial Art.37 DL.3063 | 13.100.-        |
| <b>TOTAL</b>   |         |   | <b>13.100.-</b> |

**2) A GASTOS:**

| SUB.ITEM.ASIG. | SUBPRG. | DENOMINACION  | MONTO EN M\$    |
|----------------|---------|---|-----------------|
| 24.01.999.002  | 4       | Corporación para el Desarrollo de la Provincia de Osorno. | 13.100.-        |
| <b>TOTAL</b>   |         |   | <b>13.100.-</b> |

Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el Ordinario N°725, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 17 de julio de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°242.-**

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°1065 DEL 17.07.2012. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la modificación del acuerdo N°189 de la Sesión Ordinaria N°20 del 12.06.2012, sobre la denominación de calles y pasajes del conjunto habitacional de 55 sitios ubicados en calle Santiago Rosas esquina Avenida Francia de la ciudad de Osorno, en el sentido de

que se cambia Pasaje 2 y 3 por pasaje 3 y 4. (Certificado N°05 del 10.07.2012 COSOCI).

Se da lectura al «ORD.N°1065, D.O.M. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN DE NOMBRE DE CALLES Y PASAJES. OSORNO, 17 JULIO 2012. DE: SRTA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a UD., tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la aprobación para los nombres de calles y pasajes correspondientes 55 sitios, ubicados en calle Santiago Rosas esquina Avenida Francia de la ciudad de Osorno.

#### **DENOMINACIÓN**

- **NOMBRE POBLACION: LOTE O VOLCÁN OSORNO**
- **DENOMINACIÓN CALLES Y PASAJES NUEVOS**

|              |                       |
|--------------|-----------------------|
| CALLE 2      | : CALLE ISLA ABTAO    |
| CALLE 3      | : CALLE ISLA CHELÍN   |
| PASAJE 1 Y 2 | : PASAJE ISLA GORDON  |
| PASAJE 3 Y 4 | : PASAJE ISLA REFUGIO |

#### **DENOMINACIÓN AVENIDAS, CALLES Y PASAJES QUE SE PROLONGAN**

AVENIDA FRANCIA  
CALLE SANTIAGO ROSAS  
CALLE LE MANS  
CALLE Y PASAJE ISLA DE PASCUA (CALLE 1, CALLE 4 Y PASAJE 5)

Se hace presente que los nombres propuestos corresponden a Islas del litoral Chileno, con el propósito de mantener la homogeneidad con los nombres de calles y pasajes con loteos colindantes.

Lo anterior teniendo en consideración que fueron aprobados por el Consejo de organizaciones de la Sociedad Civil de Osorno de acuerdo a Certificado N°05 de fecha 10.07.2012.

Sin otro particular, saluda atentamente, ANGELICA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación del Acuerdo N°189 de la Sesión Ordinaria N°20 del 12.06.2012, sobre la denominación de calles y pasajes del conjunto habitacional de 55 sitios ubicados en calle Santiago Rosas esquina Avenida Francia de la ciudad de Osorno, en el sentido de que se cambia Pasaje 2 y 3 por pasaje 3 y 4.



**DENOMINACIÓN**

- **NOMBRE POBLACION: LOTEOS VOLCÁN OSORNO**
- **DENOMINACIÓN CALLES Y PASAJES NUEVOS**
  - CALLE 2 : CALLE ISLA ABTAO
  - CALLE 3 : CALLE ISLA CHELÍN
  - PASAJE 1 Y 2 : PASAJE ISLA GORDON
  - PASAJE 3 Y 4 : PASAJE ISLA REFUGIO

**DENOMINACIÓN AVENIDAS, CALLES Y PASAJES QUE SE PROLONGAN**

AVENIDA FRANCIA  
CALLE SANTIAGO ROSAS  
CALLE LE MANS  
CALLE Y PASAJE ISLA DE PASCUA (CALLE 1, CALLE 4 Y PASAJE 5)

Se hace presente que los nombres propuestos corresponden a Islas del litoral Chileno, con el propósito de mantener la homogeneidad con los nombres de calles y pasajes con loteos colindantes.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1065 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 17 de julio de 2012, y Certificado N°05 del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil Osorno (COSOCI), de fecha 10 de julio de 2012, en el cual se sometió a acuerdo el Ordinario N°981 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 26 de junio de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°243.-**

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1066 DEL 17.07.2012. D.O.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar la denominación de calles y pasajes de 231 viviendas ubicadas en Ovejería Alto, propiedad de Aconcagua Sur S.A. de la ciudad de Osorno. (Certificado N°04 del 10.07.2012 COSOCI)

Se da lectura al «ORD.N°1065, D.O.M. MAT.: SOLICITA APROBACIÓN DE NOMBRE DE CALLES Y PASAJES. OSORNO, 17 JULIO 2012. DE: SRTA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a UD., tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la aprobación para los nombres de calles y pasajes de 231 viviendas, ubicado en Ovejería Alto, propiedad de Aconcagua Sur S.A. de la Ciudad de Osorno.



### DENOMINACIÓN

- **NOMBRE POBLACION: VILLA JARDIN DEL ALTO**
- **DENOMINACIÓN CALLES Y PASAJES NUEVOS**

CALLE NUEVA 1 : CALLE PEUCHEN  
CALLE NUEVA 2 Y PJE. NUEVO 4 : CALLE Y PASAJE LOMA ALTA  
CALLE NUEVA 4 Y PJE. NUEVO 6 : CALLE Y PJE. EL TORO  
CALLE NUEVA 5 Y PJE. NUEVO 7 : CALLE Y PASAJE CAPULLO  
PASAJE NUEVO 3 : PASAJE CELCO  
PASAJE NUEVO 5 : PASAJE PANGUE

### CALLES Y PASAJES QUE SE PROLONGAN

CALLE GUAYACAN  
CALLE COLBÚN  
CALLE PANGAL  
CALLE PAPEL  
CALLE RALCO

Se hace presente que los nombres de calles y pasajes corresponden a centrales hidroeléctricas y termoeléctricas de Chile, al igual que los nombres de loteos colindantes.

Sin otro particular, saluda atentamente, ANGELICA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la denominación de calles y pasajes de 231 viviendas ubicadas en Ovejería Alto, propiedad de Aconcagua Sur S.A. de la ciudad de Osorno.

### DENOMINACIÓN

- **NOMBRE POBLACION: VILLA JARDIN DEL ALTO**
- **DENOMINACIÓN CALLES Y PASAJES NUEVOS**

CALLE NUEVA 1 : CALLE PEUCHEN  
CALLE NUEVA 2 Y PJE. NUEVO 4 : CALLE Y PASAJE LOMA ALTA  
CALLE NUEVA 4 Y PJE. NUEVO 6 : CALLE Y PJE. EL TORO  
CALLE NUEVA 5 Y PJE. NUEVO 7 : CALLE Y PASAJE CAPULLO  
PASAJE NUEVO 3 : PASAJE CELCO  
PASAJE NUEVO 5 : PASAJE PANGUE

### CALLES Y PASAJES QUE SE PROLONGAN

CALLE GUAYACAN  
CALLE COLBÚN  
CALLE PANGAL  
CALLE PAPEL  
CALLE RALCO

Se hace presente que los nombres de calles y pasajes corresponden a centrales hidroeléctricas y termoeléctricas de Chile, al igual que los nombres de loteos colindantes.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1066 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 17 de julio de 2012, y Certificado N°04 del

Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil Osorno (COSOCI), de fecha 10 de julio de 2012, en el cual se sometió a acuerdo el Ordinario N°978 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 26 de junio de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°244.-**

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. INFORME N°87 DEL 19.07.2012. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para entregar en comodato, inmueble rural ubicado en Pilauco, provincia y comuna de Osorno, cuya superficie aproximada es de 0,56 hectáreas, individualizado en el plano X-2-1360 S.R. de la Oficina Provincial de Bienes Nacionales, al CLUB DE AUTOMOVILES ANTIGUOS DE CHILE.

Se da lectura al «INFORME N°87 MAT.: INFORME TÍTULO DE PROPIEDAD UBICADA SECTOR RURAL, UBICADO EN PILAUCO. RESPECTO DEL CUAL EL CLUB DE AUTOMOVILES ANTIGUOS DE CHILE, SOLICITA LA ENTREGA DE DICHA PROPIEDAD EN COMODATO. OSORNO, 19 JULIO 2012. DE : HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORÍA JURIDICA. OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Se ha solicitado informe jurídico respecto a propiedad indicada previo a entregar en comodato dicha propiedad a la institución solicitante, cumpliendo con informarlo siguiente:

#### 1.- Individualización del inmueble:

Corresponde a un inmueble rural ubicado en Pilauco, Provincia y Comuna de Osorno, cuya superficie aproximada es de 0,56 hectáreas, individualizado en el plano X-2-1360 S.R. de la Oficina Provincial de Bienes Nacionales. Cuyos deslindes son los siguientes: Norte: Inés Bielefeld en línea recta separado por cerco; Este, Inés Bielefeld en línea quebrada separado por cerco; Sur: Inés Bielefeld en línea recta separado por cerco, y Oeste: Ruta número 5 Osorno — Valdivia, separado por cerco recto.

#### II.- Dominio Vigente.

La propiedad figura inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a Fojas 403 vta, N°501 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno correspondiente al año 1985. Cabe hacer presente que parte del terreno de este inmueble fue expropiada, de ello da cuenta la anotación marginal que señala: Expropiación hoy a fs. 3351 vta, N°4159, Osorno, 02 de diciembre de

1999. Resultando expropiados 1564 m<sup>2</sup>, quedando de las 0,56 hectáreas originales, un total de 4.036 m<sup>2</sup>.

III.- Retazo que se solicita entrega en comodato.

Solicitan el total del sitio ubicado en Pilauco, cuya cabida hoy alcanza los 4.036 m<sup>2</sup>, por un periodo de 30 años.

IV.- Factibilidad jurídica de entregar en comodato.

En opinión de ésta Dirección, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato el terreno individualizado precedentemente, en el número I, sugiriéndose que se trate de un comodato precario para cuyo efecto se requiere el correspondiente acuerdo de Concejo según lo dispone el artículo 65 letra e) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA».

CONCEJAL MUÑOZ : " Yo conozco el terreno, entiendo que hoy día prácticamente está en condiciones de abandono, y me gusta la idea de que el Club de Automóviles de Chile, pudiera administrar este espacio, ahora, por la ubicación, que es la entrada de Osorno, no es un mal lugar, por lo tanto, quisiera saber si hay algún proyecto que ellos quieran desarrollar ahí, en ese espacio".

ALCALDE BERTIN: " Sí, tienen un proyecto bastante ambicioso, ellos quieren convertir ahí un lugar de estacionamiento de sus autos, para mostrar sus vehículos".

CONCEJAL MUÑOZ : " Puede ser característico como un museo".

ALCALDE BERTIN: " No tanto como un museo, dicen ellos, pero podría ser un lugar donde la gente podría ir a ver los autos que ellos tienen".

CONCEJAL MUÑOZ : " Por mi parte estoy por aprobar esta solicitud".

CONCEJAL BAEZA: " Quiero aprovechar para felicitar a la agrupación, ellos han demostrado ser un club consistente a través del tiempo en la ciudad, nos han traído bastante beneficios, creo que sin lugar a dudas, una asociación con ellos, nos va a retribuir en grandes cosas, así que por supuesto también cuentan con mi apoyo".

CONCEJAL CASANOVA : "Al igual que mi colega Muñoz, y el colega Baeza, voy a apoyar con mi voto, creo que el rescate de cualquier terreno que hoy día no esté prestando una utilidad, y que vaya a embellecer nuestro entorno y se transforme en un centro de atracción turística y para los osorninos, lógicamente, bienvenido, señor Presidente".

CONCEJALA UBILLA: " En el mismo sentido, yo lo he planteado en otras ocasiones en el Concejo Municipal, aquí hay instituciones que junto con que la municipalidad le entregue en comodato este terreno van a hacer una inversión, yo lo que siento es que este comodato, en realidad debiera de tener, en un momento, hacer un traspaso gratuito o una donación, la municipalidad no tendría por qué conservar este terreno, porque justamente la mayor inversión es la plusvalía que se va a dar en ese sentido, si es que ellos, en forma definitiva, pasan a ser los dueños, lo mismo nos ha pasado con algunos terrenos que se han entregado a iglesias, o al obispado, yo siento que esa es una materia, que la Municipalidad en su momento debiera analizar para darle seguridad y certeza a las instituciones, para que sean propietarios de los terrenos y no solamente comodatarias".

ALCALDE BERTIN: " Estamos entregando este comodato por 30 años, y nosotros tenemos que asegurar que se haga la inversión en un corto plazo, porque así como hemos entregado terrenos que están 4 ó 5 años, están exactamente igual como los hemos entregados, no han hecho ningún trabajo; entonces, tenemos que ir viendo que este club haga una buena inversión, ya que tiene un buen proyecto, y gustoso Concejala Cecilia Ubilla, se le va a entregar el traspaso definitivo del terreno, si ellos así lo estimen conveniente, pero hay que ver primero si ellos se hacen cargo de una buena inversión en el terreno que se le está entregando en comodato".

CONCEJAL CARRILLO : "Obviamente, me asumo a todo lo ya dicho, creo que los automóviles antiguos han demostrado con el Rally otoñal, un gran evento que se hace todos los años, que consigue el interés, tanto de Osorno, como de Bariloche, porque se hace el hermanamiento con la República Argentina, y también cuando hay eventos importantes en Osorno, como la semana osornina, ellos generalmente están colaborando con el municipio, así que me parece muy bien este aporte que se está haciendo en comodato del terreno".

CONCEJALA HENKES: " Ellos siempre están participando en todas las actividades que se han realizado en la ciudad, así que también estoy de acuerdo en que se les entregue el terreno, asimismo con lo que menciona la Concejala Cecilia Ubilla, que lo ideal sería dárselo en propiedad, porque 30 años pasan rápidamente".

ALCALDE BERTIN: " Señores Concejales Votemos sobre el punto".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato, por un período de 30 años, un inmueble rural ubicado en Pilauco, provincia y comuna de Osorno, cuya superficie aproximada es de 0,56 hectáreas, individualizado en el

plano X-2-1360 S.R. de la Oficina Provincial de Bienes Nacionales, al CLUB DE AUTOMOVILES ANTIGUOS DE CHILE. El dominio de esta propiedad se encuentra inscrita a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 403 vta, N°501 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1985. Cabe hacer presente que parte del terreno de este inmueble fue expropiada, de ello da cuenta la anotación marginal que señala: Expropiación hoy a fs. 3351 vta, N°4159, Osorno, 02 de diciembre de 1999. Resultando expropiados 1564 m2, quedando de las 0,56 hectáreas originales, un total de 4.036 m2. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°87 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 19 de julio de 2012, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°245.-**

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°671 DEL 20.07.2012. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LAS RUEDAS, por un monto de \$4.000.000.-

Se da lectura al «ORD.N°671, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 20 JULIO 2012. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 24.07.2012, solicitud de aporte del Comité de Agua Potable Rural Las Ruedas, por un monto de \$4.000.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LAS RUEDAS, por un monto de \$4.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "REGULARIZACIÓN Y LIMPIEZA DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LAS RUEDAS". Lo anterior, según lo señalado en el Informe N°89 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de julio de 2012; Ordinario N°739 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de julio de 2012; y Ordinario N°671 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 20 de julio de 2012.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

#### **ACUERDO N°246.-**

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla.

#### **ASUNTOS VARIOS.**

1.- CONCEJAL CARRILLO : " Señor Alcalde, esperaba que este martes hubiese llegado el informe que solicité, referente al funcionamiento del Cementerio Municipal los fines de semana, esto fue solicitado hace 15 días, y no me ha llegado la respuesta".

ALCALDE BERTIN: " Se va a reiterar la solicitud".

2.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°339 CONTROL. ANT.: DELIBERACIÓN DE CONCEJO EN SESIÓN ORDINARIA N°24. MAT.: INFORMA SOBRE FISCALIZACIÓN A EMPRESA SERVITRANS S.A. OSORNO, JULIO 20 DE 2012. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.

De acuerdo a deliberación de Concejo N°160, de fecha 10 de julio del presente mes, esta Unidad de Control, procedió a realizar una fiscalización a la empresa Servitrans Servicios y Comercio S.A. en centro de operaciones ubicado en camino al mar Km. 2; la cual arrojó los siguientes resultados:

#### **Antecedentes Generales**

La empresa Servitrans Servicios y Comercio S.A., Rut N°76.377.430-9, cuenta con patente municipal rol N° 2.15377, giro Oficinas de servicios de aseo.

#### **1.- Equipos de Implementación a trabajadores.**

De acuerdo a las características de cada función de los trabajadores, se hace entrega de ropa de trabajo cada 6 meses y consistente en pantalones, zapatos de seguridad o zapatillas, polerón y trajes de agua. La implementación menor, es decir, guantes y chalecos reflectantes son entregados de acuerdo a las necesidades y al deterioro que presenten los mismos. De la entrega, de dicha implementación, se constató que se

mantiene un registro firmado por cada uno de los trabajadores al momento de la recepción.

## **2.- Lavado y sanitización de camiones recolectores.**

De acuerdo a las bases técnicas que rigen el contrato, el contratista deberá disponer de una estación para el lavado y transferencia (en caso de ser necesario), lo cual debe estar debidamente autorizada por la Autoridad Sanitaria y demás servicios competentes. En la actualidad, se encuentra en construcción una planta de lavado en el recinto que alberga las instalaciones de Servitrans, a la que se tuvo acceso y fueron mostradas al personal de esta Unidad de Control por el profesional que se encuentra a cargo de la obra. Esta estación, debería estar operativa en un plazo no superior a un mes, de acuerdo a lo informado por el representante de la empresa, Se adjuntan fotografías de los planos de construcción y de la ejecución propiamente tal, donde se aprecia la construcción de una losa de concreto y tres cámaras receptoras de residuos, de acuerdo a lo solicitado por la empresa sanitaria de la zona.

Cabe hacer presente, que tal como se mencionó anteriormente, las bases técnicas exigen que el contratista disponga de una estación para el lavado y transferencia (en caso de ser necesario), lo cual debe estar debidamente autorizada por la Autoridad Sanitaria y demás servicios competentes. Lo cual en la actualidad no se cumple. Hoy en día el lavado de camiones se realiza en la empresa Kaufmann, donde por un factor de espacio sólo son lavados entre 5 a 6 camiones por día. Además, Concerniente a la certificación con que debe contar la planta de lavado de camiones, la empresa Servitrans no ha podido obtener algún documento que acredite dicha certificación de la empresa Kaufmann para efectuar este procedimiento de lavado. Por lo que no se ha acreditado este hecho ante esta unidad de control. Sin perjuicio de lo anterior se tuvo a la vista la documentación (facturas) que acredita que efectivamente es esta empresa quien realiza actualmente el servicio de lavado.

Con respecto a la sanitización de los camiones, se adjunta copia del certificado N\*0003299 de fecha 29 de junio del 2012, de la empresa Tecnides Osorno, donde se indica la periodicidad del trabajo efectuado, dos veces por semanas, y a los camiones que se intervienen. Cabe mencionar, que este certificado se emite en forma mensual al momento de efectuar el cobro de los servicios prestados.

## **3.- Monitoreo de GPS**

Toda la flota de vehículos cuenta con sistema de localización GPS que permite visualizar la ubicación de cada vehículo, entre otros datos, de manera de poder monitorear las rutas que se encuentran realizando. De igual manera, este sistema se encuentra operativo en dependencias de la Dirección de Aseo y Ornato de manera que la Inspección Técnica tiene esta herramienta de control y fiscalización, para así corroborar el

cumplimiento de las rutas establecidas para la recolección de residuos en la ciudad.

Además, como parte de la licitación, la empresa Servitrans puso a disposición del Municipio un vehículo del tipo camioneta, para funciones de la Inspección técnica, de modo de realizar las actividades propias de fiscalización inherente al contrato. Esta camioneta también cuenta con sistema GPS. En relación, al consumo de combustible de ésta es de costo de la empresa. Mientras que por su parte el municipio pone a disposición de un chofer para su conducción.

#### **4.- Servicio de barrido**

Conforme al plan de trabajo, presentado por la empresa Servitrans, el servicio de barrido contempla horario de barrido para los sectores periféricos al sector céntrico de lunes a sábado desde las 07:00 hrs. hasta las 14:30 hrs. El sector centro mantiene un horario de 07:00 hrs. a 12:00 hrs. y de 13:30 hrs. a 16:00. En relación, a este punto esta unidad de control, realizó una fiscalización en terreno, específicamente a los sectores de ovejería, rahue y francke, pudiendo verificar que los trabajos de barrido se efectúan con normalidad en estos sectores, para ello se adjuntan fotografías de una muestra de los servicios realizados.

#### **4.- Instalaciones**

Se adjuntan fotografías de las instalaciones con que cuenta Servitrans, en su centro de operaciones, a las cuales se tuvo acceso y se pudo apreciar las condiciones salubres de servicios higiénicos, duchas y casino de alimentación que se dispone para los trabajadores.

#### **5.- Inspección Técnica del Contrato**

Cabe mencionar, que la inspección técnica está a cargo del Director de la Dirmaao, señor Nilo Lizardi, quien cuenta con tres fiscalizadores para esta concesión, estos son. José Castro, Roberto Retamal, y Mariano Salgado, todos funcionarios de la Municipalidad de Osorno dependientes de dicha dirección. Esta unidad de Control detectó que dichos funcionarios no cuentan con un plan de revisión formal, ni actas de fiscalización. Solo se trabaja en revisando el servicio prestado en forma diaria, sin un registro. Producto de lo anterior, se dificulta la posibilidad de acceder a información histórica que permita conocer de primera fuente cuáles fueron los recorridos fiscalizados. Procedimiento interno que es necesario subsanar.

#### **6.- Multas**

Respecto a las multas, se han cobrado desde el comienzo de la concesión, solo una. Esta, en relación a la publicidad ofertada por Servitrans, en cuanto a la falta de información sobre recorridos y nuevo

servicio, una vez que el municipio de Osorno comenzó a operar con la mencionada empresa. Esta consistió en 20 UTM, descontada administrativamente de la facturación de diciembre de 2010, haciéndose efectiva, a través del decreto de pago 6109 del 03 de febrero de 2011.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., M. LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ. DIRECTORA DE CONTROL».

CONCEJALA UBILLA: " En la correspondencia, viene la información en relación a Servitrans y al lavado de los camiones, mi consulta específica es si se está aplicando multa, porque, efectivamente, aquí hay un incumplimiento y no aparece en el informe muy claro, respecto de una sola multa que se le ha aplicado, entonces, en su oportunidad se pidió, tanto a Control, como a la Inspección Técnica, informarán en forma más profunda respecto del cumplimiento del Contrato".

Se integra a la mesa el señor Nilo Lizardi, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR LIZARDI: "Buenas tardes, efectivamente se cursó la multa, está en el procedimiento que corresponde, era una multa que no tenía posibilidad de apelación, porque era una cosa que se observó, y además se siguió haciendo observaciones y hoy en día la empresa tiene un lugar donde se está haciendo el lavado diariamente, y se está fiscalizando diariamente también".

CONCEJAL VARGAS: "Cuál es el valor de la multa".

SEÑOR LIZARDI: " La verdad es que no tengo el valor en estos momentos".

CONCEJAL CARRILLO : " ¿Cuál es el lugar que se utilizó para lavar a los camiones".

SEÑOR LIZARDI: " Es un lugar en donde ellos están pagando, no recuerdo el nombre de la empresa, pero es la que lava los camiones que transportan leche, les voy a hacer llegar un informe más detallado sobre el tema, en estos momentos no tengo los datos".

CONCEJALA UBILLA: " También es necesario, si este lugar donde se están haciendo lavados, cuenta con las autorizaciones sanitarias correspondientes, porque yo colijo de la información que todo el tema está absolutamente en stand by; entonces, hay que aplicar multa diaria, porque me parece absurdo que una empresa que cobra, si hay lavado diario, tiene que aplicarse diariamente la multa".

SEÑOR LIZARDI: "Efectivamente, la empresa cuenta con las autorizaciones necesarias de sus aguas, y tienen tratamiento a través en un contrato con ESSAL".

CONCEJALA UBILLA: "Solamente para concluir Alcalde, en realidad el informe que se da es absolutamente incompleto, yo esperaba algo mucho más profundo, más detallado, respecto de un contrato tan importante como el de Servitrans, creo que el Departamento de Control debiera fiscalizar los camiones".

Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz Santibáñez, Directora de Control.

SEÑORITA DÍAZ: " Buenas tardes, yo hice un informe de fiscalización de varios puntos del contrato, ahí informo al Concejo que hasta la fecha de corte, que fue el 20 de julio, había solo una multa de parte del ITO, porque las multas las cobra el ITO, no hay más multas, es eso lo que traté de informar en el Concejo; lo otro, es que hasta cuando terminé el informe, el lavado de vehículos se hacía en Kaufmann, señalo también en el informe, que la empresa no nos pudo acreditar que tenían las autorizaciones, y lo que está señalando el ITO, en este minuto, es después de eso, ellos contratan otra empresa, aparte de la planta que se señala en el informe que ellos están realizando y que terminarían en un mes más que es de su propiedad, que si iban a contar con todas las autorizaciones sanitarias y de ESSAL".

ALCALDE BERTIN: "Aclárame una duda, para no entrar en contradicciones, para adelante, usted como Control, puede fiscalizar a la empresa".

SEÑORITA DÍAZ: " Sí, claro, y de hecho nosotros lo hacemos todos los meses con la parte del pago, y de los trabajadores".

ALCALDE BERTIN: " Pero el proceso de las multas tiene que pasarlo el ITO".

SEÑORITA DÍAZ: " Sí, el ITO, en las bases se señala claramente y el contrato".

CONCEJAL VARGAS: " Y el ITO es".

SEÑORITA DÍAZ: " Don Nilo Lizardi".

CONCEJAL VARGAS: " Y él debe saber cuánto es el valor de la multa".

ALCALDE BERTIN: " La multa está dada por base, estas son las que regula el valor. Que don Nilo Lizardi haga un informe completo con respecto al valor de las multas; y las cosas son claras, aquí no estamos pidiendo un

favor, estamos contratando un servicio, y que se paga caro, por lo tanto, lo que tenemos que exigir, es que se haga el trabajo, y que se haga bien, y nada más que eso, y si el trabajo no se está haciendo bien, tenemos las herramientas para cursar las infracciones correspondientes. Sé que el tema del barrido y recolección de basura es más complejo, porque en esa ordenanza contempla un sistema para pasar las multas, que en la nueva licitación de las áreas verdes, se modificaron y está mucho más expedito, ahora no pasa a la comisión, sino directamente se constata la falta, se pasa una infracción y la multa inmediatamente”.

SEÑORITA DÍAZ: “ Se notifica primero a la empresa, que tiene dos días para que ellos apelen al Administrador Municipal, y ellos como inspectores técnicos de nuevo verifican el cumplimiento, de no ser verificados ellos cursan la multa”.

ALCALDE BERTIN: “Pero si ellos solucionan el problema, no se les cursa la multa.”

SEÑORITA DÍAZ: “Exactamente”.

ALCALDE BERTIN: “ Si uno notifica 10 infracciones, y si ellos solucionan los problemas antes de los 2 días, no se pueden cursar la infracción. Bueno en el próximo contrato con las áreas verdes, ahora lo tenemos solucionado y ahora no se verifica, sino que al momento que se constata la falta se pasa la infracción”.

3.- CONCEJALA URIBE: “ En calle Las Perdices, a la altura del N°520, hay un muro de contención, pero está construido en la mitad, el resto está en un recinto privado, por lo tanto, me gustaría saber si se presentó algún proyecto para que sea financiado por la Subdere, quisiera saber en qué estado se encuentra, o sino para poder presentar ese proyecto, porque como se ve en la fotografía se está desmoronando en esa parte”.

ALCALDE BERTIN: “ Si está en un recinto privado, no se puede intervenir, no se puede invertir en un recinto privado, no se puede postular a ningún fondo, ni nosotros colocar dinero, esto tiene que hacerlo el particular o sea ellos”.

CONCEJALA URIBE: “ Están tremendamente complicados, porque no tienen las condiciones económicas”.

ALCALDE BERTIN: “ No se puede hacer con dineros públicos, ni con dineros fiscales, ningún fondo va a financiar un sitio privado”.

4.- CONCEJAL CASANOVA : "El año pasado la comuna de Osorno recibió alrededor de \$430.000.000.- para el proyecto de Integración Educativa, hay alguna posibilidad que nos puedan hacer una presentación o un informe, en qué fueron destinados esos fondos en las escuelas, y los proyectos que se desarrollaron".

Se integra a la mesa la señora Patricia Barrientos, Directora del D.A.E.M. (S).

SEÑORA BARRIENTOS: "No existe inconveniente en entregar un informe detallado respecto a los recursos de los proyectos de integración escolar año 2011, puesto que en el transcurso de estas semanas se ha estado preparando un expediente para entregarlo a Contraloría Regional, que se encuentra realizando una fiscalización".

5.- CONCEJAL CASANOVA : "En qué estado va la situación del tema de Contraloría, en relación al tema SEP, se contestaron todas las observaciones en esa oportunidad".

SEÑORA BARRIENTOS: "Efectivamente, durante el año anterior se hizo una fiscalización y en está fiscalización quedaron pendientes una serie de gastos que habían sido observados, básicamente por materias de firmas, se pagaron remuneraciones, y en estas los docentes deberían haber firmado las liquidaciones de sueldos, y no todas estaba firmadas; considerando ese tipo de situación, la Contraloría observó posteriormente, se subsanaron todas esas situaciones pendientes, y se intentó subir a la plataforma del Ministerio de Educación, pero el Ministerio de Educación no abrió la plataforma, por tanto, esas situaciones se remitieron estos antecedentes al Ministerio, y es un tema que todavía se está tramitando, puesto que eso se va a subsanar solamente una vez que el Ministerio de Educación haga la apertura de la plataforma y se puedan ingresar esos gastos".

CONCEJAL CASANOVA : " Hago la consulta, porque cuando planteo este tema acá en el Concejo Municipal, hace un tiempo atrás, don Jorge Raddatz me indicaba que yo estaba entregando una información parcializada en relación a una auditoría que hizo Contraloría General de la República a nivel nacional, en la cual se vieron afectados distintos municipios a lo largo de todo Chile, pero se me informó en aquel Concejo de parte del señor Raddatz, de que todas las observaciones habían sido subsanadas, la información que yo tengo, que puede ser equivocada, es que son 6 puntos que no están subsanados, por lo tanto, quisiera tener un informe al respecto, cuáles son las 6 observaciones puntuales que hoy día no han sido satisfactorias para Contraloría, la respuesta que se ha entregado desde el Municipio osornino a Santiago, quisiera tener conocimiento como Presidente de la Comisión, cuáles son los 6 observaciones".

ALCALDE BERTIN: "Que se haga llegar la información a todos los Concejales".

6.- CONCEJAL BAEZA: "Últimamente se ha publicado la tasa de desempleo en la Región de Los Lagos, el desempleo ha bajado en todo el país, y ha estado bastante bueno, pero en la Región de Los Lagos aumentó. Y el segundo punto tiene relación a eso mismo, tiene que ver con los nuevos cálculos que se hacen para poder hacer el cálculo de desempleo, en estos momentos para calcular el desempleo se está optando porque una persona que trabaja al menos una hora a la semana, se considera empleado, por lo tanto, hay una medición ficticia y se está viendo en las calles de la ciudad, sobre todo en el invierno, que es donde la fuerza laboral generalmente en Osorno disminuye bastante; entonces, el ver y expresar nuestra preocupación, sigue siendo una cosa necesaria dentro de todo momento, y expresar esta preocupación, con la región de los Lagos, y más por la ciudad de Osorno, y referente a este nuevo cálculo que se hace para el desempleo, creo que deberíamos hacerlo notar dentro de todas las características que nos traen".

ALCALDE BERTIN: " Bien".

7.- CONCEJAL MUÑOZ : " Me gustaría solicitar un informe a la unidad jurídica, para conocer la evolución de nuestra cartera hipotecaria municipal, si tenemos algún catastro, sería bueno también saber cuál es la cantidad de deuda que todavía existe en el Municipio, por el tema de la entrega de años atrás, de algunos programas sociales, donde se le endosaba parte de la deuda a los vecinos; entonces, saber cuál es el procedimiento que actualmente se está aplicando, para tratar de eximir o condonar o se está utilizando un procedimiento jurídico, para poder orientar, obviamente, a las familias que todavía tienen esta problemática de que le llegan notificaciones por este tema de la cartera hipotecaria municipal".

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: " Buenas tardes, respondiendo un poco la inquietud del Concejal Muñoz, efectivamente, los municipios, a través de una ley especial, pudieron construir viviendas sociales y entregarlas en dominio a distintos sectores de la comuna, dentro de eso, hoy día está completamente subsanada lo que fueron las últimas entregas que fue Murrinum, Villa Sofía y Santa Rosa, ellos a través de una negociación que hubo en su momento de la Subdere, nos permitió dictar un decreto, y todas esas poblaciones quedaron hoy día sin deuda; después tenemos poblaciones más antiguas y más históricas, como las de Francke, Carlos Condell, Vista Hermosa, Davanzo, y en Ovejería la Juan de Dios Guajardo, todas esas poblaciones en su momento, tuvieron leyes especiales, que



permitieron a sus asignatarios reducir su deuda a cero, a través de unas renegociaciones que permitió el Estado, pero todas esas leyes tuvieron una vigencia que fue limitada en el tiempo. Consecuencialmente, hoy día no existe ninguna ley que permite al Municipio condonar deudas respecto de algunos pobladores que quedaron en esa situación, en esas poblaciones que como les digo son bastantes, por lo tanto, hoy día, lo que un grupo de pobladores hizo, que me parece que es Vista Hermosa, porque el Municipio no ha ejercido acciones de cobro a esto, sobre la cartera hipotecaria, esa población nos demandó a nosotros de prescripción, demanda que se hizo de manera individual, porque así debe ser hecho en cada uno de los asignatarios, y eso hoy día está en vías de resolución por el Tribunal, nosotros como municipio, evidentemente nos allanamos por los períodos que correspondían, porque de acuerdo a los plazos van a quedar algunos períodos que el Tribunal con seguridad no va a declarar la prescripción, en esta materia, el criterio del Primer Juzgado de Letras de Osorno, es aplicar la prescripción general del código civil, de 5 años, porque la deuda hipotecaria no constituiría un derecho de impuesto, por lo tanto, si la deuda el último vencimiento de la cuota fue hace más de 5 años atrás, las personas estarían habilitadas de manera individual eventualmente demandar la prescripción al municipio que sería el único camino hoy día para poder extinguir esta deuda hipotecaria, el municipio por sí propio, no tiene ninguna facultad, a través del Alcalde de poder condonar este tipo de deuda, porque solo las facultades estaba entregada en virtud de una disposición legal, la que hoy día no existe".

CONCEJAL MUÑOZ : " Por lo tanto, no se ha modificado la cartera, sigue vigente tal cual, hasta hoy".

SEÑOR VASQUEZ: " Hoy día le diría Concejal, que la cartera ha disminuido notoriamente, con cada una de las normas especiales, que fueron permitiendo estas condonaciones o renegociaciones, se fue reduciendo considerablemente, las deudas están en registros computacionales, no las maneja esta unidad, pero yo diría que del 100% asignatario, no debiera ser mayor al 20% ó 25% lo que hoy día existe como deuda real de asignatarios".

8.- CONCEJALA UILLA: " Alcalde, usted hace un par de semanas atrás presento aquí en el Concejo, el tema del Presupuesto Participativo, y usted retiró esa moción; quisiera saber cuándo se va a presentar este Reglamento."

ALCALDE BERTIN: " A lo mejor la próxima semana, lo estamos simplificando, dejándolo un poco más expedito, porque estaba bien engorroso, y estamos trabajando en ello."

9.- CONCEJALA HENKES: "Presidente, cuándo la calle Baquedano se transforma en calle Germán Hube o viceversa, porque hay una esquina que impide el libre tránsito, y esquina, actualmente, está en venta, ¿hay alguna posibilidad de que lo adquiera la Municipalidad, para arreglar esa esquina que es tan peligrosa?".

ALCALDE BERTIN: "Habría que verlo, técnicamente si corresponde y si económicamente podemos."

10.- CONCEJALA HENKES: "Presidente, parte de la Ruta 215 pertenece a la comuna de Osorno, y no sé qué posibilidades hay de que como Concejo hagamos un reclamo a Vialidad, porque el camino está destruido. Sé que hay algunos proyectos para arreglar algunos tramos, hacia Pajaritos y Entre Lagos, pero en el primer sector de Las Lumas, que pertenece a la comuna de Osorno, hay un tremendo hoyo, el día lunes fui a ese sector, y a mi automóvil se le reventó una llanta, y lo mismo le sucedió a dos personas que venían detrás de mí, y eso está muy peligroso. Entonces, lo ideal sería que presionáramos a Vialidad, para que se mejoren esos baches o que se rellene."

ALCALDE BERTIN: "Bueno, hagamos un oficio a Vialidad, haciendo notar la preocupación de la Concejala Henkes."

11.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, en la sesión Ordinaria N°17, del 10.05.2010, presenté lo que estoy presentando ahora, lo que pasaba al final del Pasaje Malloco, de la Población Eduardo Burnier; ha pasado un tiempo suficiente y no se ha hecho nada, alguna intervención o alguna mejora; hay un socavón en el pasaje Peñaflor, entre el pasaje Malloco y Doñihue, con peligro de accidentes y peligro de romper el alcantarillado y sus tuberías. No sé, señor Alcalde, si a través del Departamento de Obras, se puede ver la factibilidad de dar alguna ayuda a los vecinos; ahí también hay un microbasural, ojala se pudiera eliminar, porque es un área que los vecinos anhelan tener despejado para esta próxima época de primavera"





ALCALDE BERTIN: "Con los microbasurales, estamos aplicando cada 10 días una inspección, por parte de los Inspectores de Obras, que elaboran un compendio de todos los microbasurales que encontramos, y ahora, no pueden haber microbasurales, no hay ninguna disculpa, y estamos cursando las infracciones correspondientes, y las anotaciones de demerito a los funcionarios que están a cargo de estas funciones. Y en este caso, es una anotación de demerito para los funcionarios."

12.- CONCEJAL VARGAS: "Lo otro, señor Alcalde, es en calle Barros Arana, en población Nueva México, traigo unas fotos de las calles Tocopilla, Cervantes, y la prolongación de la calle donde está el Hogar El Alba, en donde es imposible transitar, los conductores dejan sus

vehículos en las aceras, están rompiendo el pavimento, y muy cerca está la multicancha de población Manuel Rodríguez.”



El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Secretario Comunal de Planificación.

ALCALDE BERTIN: “Cuéntanos Claudio, tenemos un proyecto en ese sector.”

SEÑOR DONOSO: “ Calle Barros Arana fue presentado al Programa Pavimentos Participativos, y quedó en lista de espera; la buena noticia es que la lista de espera corrió, entonces, esta calle se va a pavimentar en el proceso actual, este año, va en licitación este año, y el proceso actual es la versión 20 del Programa Pavimentos Participativos; y la Plaza va postulada a los FRIL, también.”

CONCEJAL CARRILLO: “Presidente, justamente quiero clarificar, porque es un sector que se está trabajando, estoy permanentemente reuniéndome con el Comité de Adelanto de la población Nueva México, su Presidente es el señor Martin Azocar, y están abordando estos temas, desde el año pasado, incluso, usted Concejal, incluía calle Quilpué, que también tiene serios problemas.”

13.- CONCEJAL VARGAS: “Presidente, quisiera solicitar a la Dideco que nos pudieran ilustrar cómo viene el procedimiento de la inscripción para los regalos de navidad, sobre las edades, como va a ser la inscripción, presupuesto, etc.”

ALCALDE BERTIN: " Bien, que nos hagan llegar la información sobre cómo va a ser la distribución de los regalos."

14.- CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, quiero plantear una situación, un problema que ya causa mucha molestia e irritación en los deportistas, me refiero al tema de la Villa Olímpica; este sector iba a ser entregado en el mes de marzo, y aquí en el Concejo se nos señaló que se iba a dar ampliación de obras de 60 días, y se supone que eso debió haber estado listo a fines de mayo, estamos finalizando julio y todavía la Villa Olímpica no se pone en funcionamiento para los deportistas, vamos a pasar el año atlético, y no se va a poder desarrollar ninguna actividad en ese sector; sinceramente, veo una falta de respeto de parte de la empresa, es un abuso el que está cometiendo, y gran responsabilidad en esto lo tiene el ITO, y pido, señor Alcalde, se tomen las medidas correspondientes, porque realmente los deportistas están muy molestos, y quien paga por esto, es el Municipio y quienes estamos en el Municipio, y como autoridades, debemos tomar carta en el asunto, y tomar las medidas que correspondan."

ALCALDE BERTIN: "Tomaremos las medidas del caso, en todo caso, señora Ángela Villarroel, cuéntenos de qué se trata la situación."

Se integra a la mesa la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: " Buenas tardes. Quisiera informar respecto a lo que comenta el Concejal Carrillo; la empresa que está ejecutando las obras en la Villa Olímpica es la empresa MAFA, que por Bases, ellos tiene un porcentaje máximo de días para subsanar las observaciones. La empresa terminó las obras, lo informó a la Inspección Técnica, la Inspección Técnica lo pasó a la Comisión Técnica, y la Comisión Técnica en dos oportunidades no ha recibido la obra, por ende, la empresa está en multa, señor Alcalde; el viernes pasado, por tercera vez, la empresa ingresó la carta correspondiente, de termino de obra, y tengo entendido que la Comisión Técnica que ir nuevamente, dentro de estos días, a recibir las obras. Son puras observaciones de índole de pintura, de manchado de pintura, de lo que es el Gimnasio Monumental."

ALCALDE BERTIN: "A ver, pero el Concejal Carrillo tiene razón cuando dice que se habló del máximo del tiempo que se plantea, e instruí para que no se diera más del 60% del plazo, porque me habían dicho 3 meses, y les dijo que no, que 2 o un mes y medio, no mas, quedamos en eso, de que las obras se iban a entregar entre abril y mayo, a más tardar en junio; cuántas son las multas que se han pasado a la empresa."

SEÑORA VILLARROEL: "No Alcalde, porque ha habido 3 cartas ingresadas, por ende las multas siguen corriendo hasta el viernes pasado."

ALCALDE BERTIN: "Pero, por cuánto tiempo está en multa la empresa."

SEÑORA VILLARROEL: "Tendría que calcular, señor Alcalde, pero podrían ser unas tres semanas."

ALCALDE BERTIN: "Necesito que me hagas un informe, de cuándo vencía el plazo de la empresa, cuánto fue la ampliación del plazo, y de cuánto es la multa a la fecha. Ahora, si son cosas menores, ¿hasta qué punto vamos a estirar el asunto?"

SEÑORA VILLARROEL: "Alcalde, a pesar de que no soy miembro de la Comisión Técnica, me constituí en terreno el viernes pasado, y vi todas las observaciones hechas por la Comisión Técnica, de las cuales la empresa había subsanado, a mi parecer, técnicamente, el 100%, que era, por ejemplo, pintura."

ALCALDE BERTIN: " La Comisión Técnica de quién depende."

SEÑORA VILLARROEL: "La Comisión Técnica es autónoma."

ALCALDE BERTIN: " No, pero de quién depende, muy autónoma será, pero, de quién depende."

SEÑORA VILLARROEL: " A ver, la Dirección de Obras hace todo el trámite administrativo, y la Comisión Técnica está integrada por distintos funcionarios municipales, y en este caso puntual, por ejemplo, está el Jefe de Deportes, Dideco, Administración Municipal, y el ITO es una funcionaria de la Dirección de Obras, Alejandra Leal."

ALCALDE BERTIN: "Pero ella tendría que recepcionar la obra."

SEÑORA VILLARROEL: "Sí, señor Alcalde, pero para poder recepcionar las obras, la Comisión Técnica tiene que tener cero observaciones."

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde, esta obra tiene boleta de garantía, ¿verdad?"

SEÑORA VILLARROEL: "Sí, por supuesto."

CONCEJAL CARRILLO: "Porque si dicen que son observaciones menores, como pintura, por qué no se hace uso de la boleta de garantía."

SEÑORA VILLARROEL: "Concejal, para poder liquidar el contrato, y nosotros poder tomar la boleta de garantía, y nosotros subsanar las observaciones, tienen que vencer los plazos contractuales, según contrato, tema que todavía la empresa no vulnera; como dije, anteriormente, la última carta ingresada por la empresa, donde señala que corrigió todas las observaciones hechas por la Comisión Técnica, por

segunda vez, fue ingresada el viernes; ese día me constituí en el lugar, revisé todas las observaciones hechas por la Comisión Técnica, que por ejemplo, era la estructura de la pintura metálica de los lavamanos, la parte de abajo, me agaché y están pintados."

ALCALDE BERTIN: " Ángela, si la empresa terminó a fines de mayo, quiere decir que en junio y julio está multada."

SEÑORA VILLARROEL: "No, señor Alcalde, porque aparte de mayo hay que considerar el plazo que se les da, administrativamente, para que se subsanen las observaciones, vencido ese plazo, entregado, ahí comienzan las multas."

CONCEJAL CARRILLO: "Pero, señor Alcalde, si me permite. Señora Ángela, la última vez que discutimos este tema, acá en el Concejo, nos dijeron que el plazo fatal era el 30 de junio, y ahora, usted nos dice que hay mas plazo. Entonces, señor Alcalde, me gustaría saber cuánto plazo mas, un mes más, 40 días, cuanto."

SEÑORA VILLARROEL: " Concejal, no es que se haya entregado mas plazo, solamente se les otorgó una vez el plazo, que es el plazo legal, para subsanar las observaciones, tema que fue conversado con el Alcalde. Posteriormente a eso, la empresa está en multa."

ALCALDE BERTIN: " A ver, aclaremos, el plazo terminaba el 30 de mayo, de ahí para adelante es todo un proceso, el cual usted está explicando ahora, de que cada vez que les hacen observaciones les dan plazo."

SEÑORA VILLARROEL: "Por licitación pública la empresa terminó el 20 de mayo, ahí se constituye en terreno, y la Comisión Técnica hace sus observaciones, y ese tema ha sido dos veces, porque se les ha rechazado las observaciones."

ALCALDE BERTIN: "Pero entonces estaría en multa."

SEÑORA VILLARROEL: "Sí, está en multa, señor Alcalde, está en multa desde el momento en que se les da plazo para subsanar las observaciones."

CONCEJAL CARRILLO: " Cuánto fue el plazo que le dieron."

SEÑORA VILLARROEL: "No tengo el dato en este momento, Concejal."

ALCALDE BERTIN: " Pero ese plazo ¿cómo lo calculan, en base a qué."

SEÑORA VILLARROEL: "Por el contrato, según Bases hay un plazo legal por la cantidad de días de la Propuesta, para resolver las observaciones técnicas."

ALCALDE BERTIN: "Dos cosas, háganos llegar un informe, con todos estos detalles, con las preguntas que estamos haciendo, ¿por qué cuándo terminaba, legalmente, esta empresa?"

SEÑORA VILLARROEL: "No recuerdo, señor Alcalde."

CONCEJAL CARRILLO: "Era los primeros días de marzo."

ALCALDE BERTIN: "Es que ahí me perdí, terminaba a fines de febrero, a principios de marzo, y ahí se le dio la ampliación del plazo, del cual yo participé, y dije que se diera un plazo, pero de ahí para adelante no he dado ninguna ampliación."

SEÑORA VILLARROEL: "Alcalde, no se ha dado más ampliaciones."

ALCALDE BERTIN: "Pero está diciendo que cada vez que se hace alguna observación, se da un plazo para que resuelvan."

SEÑORA VILLARROEL: "Lo que pasa es que ahí están en multa."

ALCALDE BERTIN: " Por eso le digo, desde el 20 de mayo en adelante están en multa."

SEÑORA VILLARROEL: "No, voy a explicarlo por última vez. Se termina el plazo legal, el 20 de mayo la empresa presentó la carta de que estaba todo listo, la empresa se constituyó, fue el Inspector Técnico con la Comisión Técnica, la Comisión Técnica visa todas las obras, completa, y da cierta cantidad de días para subsanar las observaciones; vencido ese plazo, señor Alcalde, la empresa está en multa."

ALCALDE BERTIN: " Entréguenos todos esos antecedentes, para ver cuánto se ha aplicado en multa."

CONCEJAL CARRILLO: "Señor Alcalde, me interesa saber hasta cuándo vamos a estar así."

SEÑORA VILLARROEL: " A mi parecer técnico, estuve en lugar, revisé las observaciones, pero eso depende la Comisión Técnica, Concejal. Por qué, porque si la Comisión Técnica va para allá, y ve o piensan que no están subsanadas las observaciones, sigue en multa, hasta que el monto máximo."

ALCALDE BERTIN: " Ahora, ¿la empresa tiene estados de pago retenidos?"

SEÑORA VILLARROEL: " Por supuesto, señor Alcalde, hay estados de pago, como el ultimo estado de pago que no se cancela, y también, por cada estado de pago que se cancela hay un descuento, que se retiene, que se paga al final. Aparte, hay boletas de garantía vigentes de por medio."

ALCALDE BERTIN: " Y qué es lo que falta hoy día, si están en multa, para liquidar el contrato."

SEÑORA VILLARROEL: " Que cumplan con todos los plazos."

ALCALDE BERTIN: "Pero están completos los plazos, pero que otro plazo más dieron ustedes, para salvar las observaciones."

SEÑORA VILLARROEL: " No se da plazo, señor Alcalde porque está en multa la empresa. Por ejemplo, la empresa se constituye el jueves, y si el viernes tienen las observaciones hechas, el viernes se envía la carta, se paran las multas, se llama a Comisión Técnica, y si la Comisión ve subsanadas las observaciones, se aplican las multas de ahí para atrás."

ALCALDE BERTIN: "Envíeme el informe correspondiente, y a todos los Concejales, por favor. ¿Y cuándo cree usted que tendríamos solucionado esto?"

SEÑORA VILLARROEL: " Si la Comisión Técnica no encuentra observaciones, tendría que estar listo esta semana."

ALCALDE BERTIN: "Pónganse de acuerdo, no cuesta nada con ponerse de acuerdo. Porque si usted dice que están subsanadas las observaciones, ¿para qué vamos a estirar mas el asunto?, porque es un tema de sentido común".

15.- CONCEJAL CARRILLO: " El otro punto, señor Alcalde, dice relación con un tema que he abordado en reiteradas ocasiones, acá en el Concejo, y que tiene que ver con el Camino Los Melíes; quisiera saber en qué se ha avanzado, al respecto. No sé si don Hardy Vásquez está en condiciones de contarnos algo."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: "Concejal, tal como lo conversamos en algún momento, usted sabe que el traspaso de caminos son terrenos de privados, y respecto a los privados, tenemos que andar al tiempo de los privados, y en el caso particular del terreno del señor Bielefeldt, él demoró una enormidad, me reuní con su Abogado, el señor Arroyo, hasta que logramos que él nos firmara la documentación necesaria, para ser presentada al Servicio Agrícola y Ganadero, y estamos a la espera de eso, para quedar en condiciones de someter o pasar a Concejo para que se apruebe la compra de los terrenos; espero que no mas de 15 días, eso este solucionado, y depende ahora de un Servicio Externo que eso esté listo."

16.- CONCEJAL CARRILLO: "Lo último, señor Alcalde, quisiera solicitar un informe a la Secplan, porque se estaba trabajando un proyecto de mejoramiento de alcantarillado y agua potable del Pasaje Quirislahuén, ubicado en Avenida Real, y quisiera que nos informara si eso ha avanzado o no."

ALCALDE BERTIN: " Bien, que Secplan nos informe."

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura a la «CARTA INPR2012-59843 GABINETE PRESIDENCIAL, OSORNO, 09 DE JULIO DE 2012. DE: FELIPE ALESSANDRI V., DIRECTOR. DIRECCIÓN DE GESTIÓN CIUDADANA. A: SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, PRESENTE.

Estimado señor Alcalde:

Junto con saludarle atentamente, y por encargo del Gabinete Presidencial acuso recibo de su Oficio ORD. ALC. N°643, el cual ha sido decepcionado en el Palacio de La Moneda.

Se despide cordialmente, FELIPE ALESSANDRI V. DIRECTOR, DIRECCIÓN DE GESTIÓN CIUDADANA».

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura a la «CARTA DEL COMITÉ DE DAMAS DEL ROTARY CLUB OSORNO. A: SEÑOR JAIME BERTIN, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD OSORNO, PRESENTE.

SEÑOR ALCALDE:

La presente tiene por objeto dar a conocer a usted y a los miembros del Concejo Municipal, el nuevo Directorio del Comité de Damas del Rotary Club Osorno, para el período 2012 y 2013.

|                 |                      |
|-----------------|----------------------|
| Presidenta      | Rosita de Momberg    |
| Vicepresidenta  | Jimena de Mansilla   |
| Past Presidenta | Soledad de Zulch     |
| Secretaria      | Rosita de Stein      |
| Prosecretaria   | Rose Marie de Bustos |
| Tesorera        | Alicia de del Río    |
| Protesorera     | Sylvia de Meyer      |

Sin otro particular, saluda atentamente a usted., ROSITA ROIGÉ DE MOMBERG, PRESIDENTA».

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°681 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N23 DEL 03.07.2012.

ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°03, DELIBERACION N°155, INTERVENCION CONCEJALA SRA. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS. MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACION POR TAPA DE SUMIDERO UBICADA EN CALLE LAS GAVIOTAS. OSORNO, 17 DE JULIO 2012. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A : SR. EUGENIO SANCHEZ VARGAS. ENCARGADO SUPERVISOR PARTE TECNICA ZONA NORTE, ESSAL OSORNO.

El Alcalde suscrito, junto con saludarle, se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°23, efectuada en Osorno el martes 03 de julio del año en curso, se deliberó solicitarle para que a través de sus buenos oficios pueda disponer la inspección a calle Las Gaviotas, del sector Ovejería Alto, donde se ubica la primera cuesta que da acceso a esa población, y en la cual existe una tapa de sumidero que está suelta, con trizadura de pavimento por los lados, con el grave riesgo y peligro para automovilistas y peatones.

BERTIN VALENZUELA, en representación de esta Corporación Edilicia, y del Pleno del Concejo de Osorno, agradecerán a usted se pueda atender esta solicitud, a fin de otorgar tranquilidad y bienestar a los vecinos del sector antes mencionado.

Sin otro particular, y a la espera de una pronta y favorable respuesta, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°681 ALCALDIA. ANT.: SESION ORDINARIA N23 DEL 03.07.2012. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°01 INTERVENCION CONCEJAL SR. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE, DELIBERACION N°154. MAT.: MANIFIESTA INQUIETUD SOBRE MEDIDAS DE MITIGACION EN SUPERMERCADO SANTA ISABEL DE AVDA. REPUBLICA. OSORNO. OSORNO, 17 DE JULIO DE 2012. DE : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A : SR. ALEX BARTSCH BORQUEZ, SEREMI TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGION DE LOS LAGOS.

El Alcalde suscrito, junto con saludar a usted, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N23, efectuada en Osorno el día 03 de julio del presente año, se acordó manifestarle la inquietud del Pleno respecto a las medidas de mitigación en el acceso del Supermercado Santa Isabel, ubicado en Avenida República de nuestra ciudad, donde actualmente es muy dificultoso poder salir del estacionamiento de dicho recinto, debido al alto tráfico vehicular que existe por esa Avenida; asimismo, lo único que permite el acceso y salida del Supermercado es que hay una persona que indica, con una paleta de madera, con color rojo por un lado y verde por el otro, si el automovilista puede o no salir de dicho recinto.

Este Alcalde, en nombre propio y de los señores Concejales de Osorno, manifiestan su preocupación ante esta situación, por lo que le

agradecerán a usted pueda disponer una fiscalización en dicho recinto, a fin de verificar lo expuesto, y además, estudiar la factibilidad de construir otro acceso, de entrada y salida de vehículos, Jaque podría ser hacia Avenida República, entre el acceso de peatones y el muro poniente.

BERTIN VALENZUELA, espera poder obtener una pronta respuesta a lo planteado, y aprovecha la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº728, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.Nº04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8º LEY Nº18.695. OSORNO, 13 JULIO 2012. DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art.8º, inciso 7 de la Ley Nº18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el período comprendido 06.07.2012 al 11.07.2012 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. de Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº740, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.Nº04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8º LEY Nº18.695. OSORNO, 20 JULIO 2012. DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art.8º, inciso 7 de la Ley Nº18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el período comprendido 12.07.2012 al 18.07.2012 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. de Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16:10 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- EMETERIO CARRILLO TORRES .....

2.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....

3.- CECILIA UBILLA PEREZ .....

4.- ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS .....

5.- CARLOS VARGAS VIDAL .....

6.- MARTHA H. HENKES NIELSEN .....



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE  
Concejo Municipal

7.- ALEJANDRO BAEZA SOTO .....

8.- MARÍA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA  
ALCALDE  
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**